

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 1 de 16

INFORME DE SEGUIMIENTO

GESTIÓN DEL RIESGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Norha Carrasco Rincón
JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR

Diana Carolina Henao Rosas – Técnica Administrativa
Yazmín Alexandra Beltrán Rodríguez – Contratista
Claudia Patricia Morales Morales – Contratista
Claudia Cuesta Hernández – Profesional Especializado

PERIODO EVALUADO

Enero – noviembre 2019

FECHA DEL INFORME

Diciembre de 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de
2018

Página 2 de 16

Contenido

1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO	3
2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS	3
4.1. METODOLOGÍA	3
4.1.1. <i>Definición estructural del riesgo</i>	4
4.1.2. <i>Idoneidad del diseño de controles</i>	4
4.1.3. <i>Ejecución de controles</i>	6
4.1.4. <i>Calificación individual y evaluación del conjunto de controles</i>	6
4.2. ANÁLISIS DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	7
4.2.1. <i>Análisis de controles del riesgo “Atención Extemporánea de procesos y peticiones”</i>	8
4.2.2. <i>Análisis de controles del riesgo “Pérdida de documentos que conforman los expedientes de los procesos judiciales”</i>	9
4.2.3. <i>Análisis de controles del riesgo “Emisión de respuestas diferentes y contradictorias a una misma petición”</i>	10
4.2.4. <i>Análisis de controles del riesgo “Expedición de actos administrativos contrarios a las normas superiores”</i>	11
4.3. ANÁLISIS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA 12	
4.3.1. <i>Análisis de controles del riesgo “Incidir en el contenido de una respuesta o en el sentido de una actuación a cargo de la Oficina Asesora Jurídica con el fin de obtener un beneficio propio”</i> . 13	
4.3.2. <i>Análisis de controles del riesgo “Manipulación o alteración de los procesos judiciales asignados”</i>	13
5. CONCLUSIONES	14
5.1. FORTALEZAS	14
5.2. DEBILIDADES	15
5.2.1. <i>Oportunidades de Mejora</i>	15
5.2.2. <i>Hallazgos</i>	16

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 3 de 16

1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Realizar el seguimiento a la gestión del riesgo llevada a cabo por los procesos de acuerdo con las orientaciones dadas desde la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4).

2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Se realiza el seguimiento a las etapas de identificación, análisis, y evaluación de los riesgos identificados y gestionados por la Secretaría Distrital de la Mujer para el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2019.

3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- ✓ Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4 de octubre de 2018).
- ✓ Política de Administración del Riesgo para la Secretaría Distrital de la Mujer (Versión 2 de diciembre de 2018).

4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS

4.1. METODOLOGÍA

En concordancia con los lineamientos proferidos desde el Departamento Administrativo de la Función Pública en la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital (Versión 4 de octubre de 2018)*, se lleva a cabo el presente seguimiento a la gestión del riesgo realizada por los procesos institucionales y a la vez la evaluación de su tratamiento, mediante la revisión de las etapas de identificación, análisis y evaluación, haciendo énfasis en la evaluación del diseño y aplicación de los controles, tendiente a fortalecer el enfoque preventivo sobre los posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La metodología para la evaluación y el seguimiento a realizar inicia con el análisis de la estructura de los riesgos formulados en cuanto a las causas, las consecuencias y su tipología, determinando la coherencia entre dichos elementos y la relación del riesgo con el objetivo y el ciclo PHVA del correspondiente proceso. Luego, y teniendo en cuenta el análisis inicial se realiza la evaluación y valoración de los controles identificados para cada riesgo, determinando la idoneidad de su diseño y las condiciones de su aplicación a lo largo de la presente vigencia, para que con el análisis de estos parámetros de diseño y ejecución sea posible estimar la solidez de los controles.

De esta forma, con el ánimo de desarrollar el presente análisis, se aplican instrumentos en cada etapa (numerales 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3 del presente informe), con el propósito de identificar fortalezas y oportunidades de mejora para la gestión del riesgo y la aplicación de sus respectivos controles.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 4 de 16

4.1.1. Definición estructural del riesgo

Se realiza un análisis de coherencia entre las causas y efectos identificados para el riesgo y su relación con los elementos de la caracterización de cada proceso, para lo cual se utilizan las siguientes preguntas como parte de dicho análisis:

- ¿Las causas son coherentes con el riesgo?
- ¿Las consecuencias son coherentes con las causas y el riesgo?
- ¿Con cuáles verbos clave del objetivo del proceso se relaciona?
- ¿El riesgo se relaciona con el objetivo del proceso?
- ¿La categoría (tipología) del riesgo corresponde a la definición dada en la Guía Metodológica de la Función Pública?
- ¿La categoría (tipología) del riesgo es coherente con las consecuencias de la materialización del riesgo?

Para facilitar este análisis se utiliza la técnica de metalenguaje, en el que se utilizan palabras intermedias para unir en una sola frase los diferentes componentes de la estructura del riesgo, como se resume en la siguiente tabla.

Tabla 1. Resumen de metalenguaje para evaluación de la estructura del riesgo					
Objetivo del proceso					
Debido a	Causa 1 Causa 2 ... Causa n	puede suceder que	Riesgo	lo que puede generar	Consecuencia 1 Consecuencia 2 ... Consecuencia 3

Para los riesgos asociados a corrupción, la evaluación de la estructura del riesgo se realiza teniendo en cuenta que deben concurrir dentro de su redacción los siguientes componentes: una acción u omisión + el uso del poder + la desviación de la gestión de lo público + un beneficio privado.

Con base en este análisis, esta Oficina construye observaciones sobre la redacción del riesgo y su definición estructural, partiendo desde la caracterización y su objetivo, siguiendo así las características establecidas desde el modelo de operación por procesos, buscando la generación del valor esperado para cumplir con los objetivos institucionales y la misión de la entidad.

4.1.2. Idoneidad del diseño de controles

Para identificar si las características de los controles asociados a los riesgos reúnen o cumplen con las condiciones necesarias para mitigarlos, se revisa el cumplimiento de los criterios establecidos en la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas", con el ánimo de valorar la idoneidad del diseño de los controles para lo cual se utilizan los siguientes:

- Responsabilidad
- Periodicidad
- Propósito
- Actividad del Control
- Ejecución del Control



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 5 de 16

Tabla 2. Cuadro resumen de la evaluación de la idoneidad del diseño de controles

Criterio de evaluación	Aspecto	Opciones y peso de respuesta		
		Asignado	No Asignado	
1. Responsable	¿Existe un responsable asignado para la ejecución del control?	15	0	
	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones para la ejecución del control?	Adecuado 15	Inadecuado 0	
2. Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	Oportuna 18	Inoportuna 0	
3. Propósito	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por sí sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, Ej.: verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.?	Prevenir 15	Detectar 10	
4. Cómo se realiza la actividad de control	¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	Confiable 15	No confiable 0	
5. Evidencia de la ejecución del control	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero con la evidencia llegar a la misma conclusión?	Completa 15	Incompleta 7	No existe 0
		SI		NO
	¿El control está documentado y formalizado en LUCHA?	7	0	
Total calificación peso respuestas		100		

NOTA. La metodología del DAFP recomienda ciertas calificaciones para la evaluación del control; sin embargo, y de acuerdo con el nivel de madurez de la gestión del riesgo en la Entidad, se realizó un ajuste en las ponderaciones dadas a cada criterio de evaluación.

Es de aclarar que si del análisis realizado se concluye que el control formulado por el proceso NO es un control¹, las demás variables de diseño y ejecución no serán objeto de evaluación.

En concordancia con los resultados obtenidos de la evaluación del diseño del control se da un rango de calificación entre fuerte, moderado y débil, como se muestra en la tabla 3.

Tabla 3. Cuadro resumen de calificación del diseño del control

Rango de calificación	Resultado peso evaluación del control
Fuerte	Calificación entre 95 y 100
Moderado	Calificación entre 86 y 94
Débil	Calificación entre 0 y 85

Como se puede detallar en la tabla 3, el traslado a términos cualitativos de la calificación obtenida para el diseño del control es exigente desde el punto de vista cuantitativo; esto se sustenta en el impacto que puede tener la materialización de un riesgo en el cumplimiento del propósito del proceso y, en consecuencia, de los objetivos de la Entidad.

¹ Para los controles preventivos se analiza si existe relación directa entre el control y la disminución de la probabilidad de ocurrencia del riesgo.

Para los controles detectivos se analiza si existe relación entre el control y la disminución del impacto cuando ya se ha materializado el riesgo.

FE

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 6 de 16

4.1.3. Ejecución de controles

Para evaluar la ejecución de controles se tiene en cuenta tanto la aplicación del control de conformidad con su diseño, como la manera en que este se evidencia en desarrollo de los procedimientos de los procesos y las funciones asignadas.

Adicionalmente, se analiza si se ha materializado el riesgo, o existen hallazgos u observaciones de auditoría relacionados con el riesgo y la aplicación del control, información que constituye los antecedentes sobre el tema, y que complementa el análisis realizado.

En la tabla 4 se resume la forma de realizar esta calificación, y la conclusión asociada a cada tema.

Rango de calificación	Resultado peso ejecución del control
Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable NO se ha materializado el riesgo o NO existen hallazgos u observaciones de auditoría.
Moderado	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable SI se ha materializado el riesgo o SI existen hallazgos u observaciones de auditoría. El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable NO se ha materializado el riesgo o NO existen hallazgos u observaciones de auditoría.
Débil	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable SI se ha materializado el riesgo o SI existen hallazgos u observaciones de auditoría. El control no se ejecuta por parte del responsable, independientemente de su materialización y la existencia o no de hallazgos de auditoría

Como se puede detallar en la tabla 4, la calificación de la ejecución es exigente, en el sentido de que sólo se puede tener una calificación "Fuerte", cuando se aplique de manera consistente el control y no existan antecedentes de materialización del riesgo, o hallazgos u observaciones de auditoría.

4.1.4. Calificación individual y evaluación del conjunto de controles

Una vez se tiene la evaluación de cada control en su diseño y su ejecución, se determina la evaluación individual del control y la evaluación del conjunto de controles, de conformidad con lo consignado en la tabla 5.

Calificación del diseño	Calificación de la ejecución	Calificación individual	Calificación del conjunto de controles
Fuerte	Fuerte	Fuerte = 100	Determinar el promedio de la calificación individual. Fuerte: igual a 100. Moderado: mayor o igual a 50 y menor a 100. Débil: menor a 50.
	Moderado	Moderado = 50	
	Débil	Débil = 0	
Moderado	Fuerte	Moderado = 50	
	Moderado	Moderado = 50	
	Débil	Débil = 0	
Débil	Fuerte	Débil = 0	
	Moderado	Débil = 0	
	Débil	Débil = 0	

44

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 7 de 16

Como se puede detallar, la calificación individual es exigente, toda vez que se da más peso a la calificación más baja entre diseño y ejecución. Esta situación se ve reflejada al calificarse el conjunto de controles, pues la única opción para que dicha calificación sea “Fuerte” se presenta cuando la totalidad de los controles asociados a un riesgo tiene esta misma calificación.

Por tal motivo, si bien se entrega el resultado de la calificación individual y del conjunto de controles, se tomarán como base para el análisis y las recomendaciones, las evaluaciones de su diseño y ejecución.

4.2. ANÁLISIS DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

Los riesgos de gestión asociados al proceso “Gestión Jurídica” se presentan en la Tabla 6.

Tabla 6. Riesgos de gestión del proceso “Gestión Jurídica”					
Estructura del riesgo					
Objetivo del proceso: Apoyar la gestión de las dependencias de la Entidad en el ámbito jurídico, en el marco de las competencias de la Oficina Asesora Jurídica, para que la gestión institucional esté enmarcada con la normatividad vigente.					
	Causas		Descripción del riesgo		Consecuencias
Debido a	1. Falta de seguimiento a los términos de respuesta en cada caso	<i>puede suceder que</i>	1. Atención extemporánea de procesos y peticiones Tipología: Riesgos de Cumplimiento	<i>lo que puede generar</i>	Investigaciones disciplinarias Posible interposición de acciones de Tutelas contra la entidad
Debido a	1. Inexistencia de un archivo (físico y digital) centralizado de la Oficina Asesora Jurídica	<i>puede suceder que</i>	2. Pérdida de documentos que conforman los expedientes de los procesos judiciales Tipología: Riesgos Operativos	<i>lo que puede generar</i>	Investigaciones disciplinarias Denuncias penales Afectaciones a terceros
Debido a	1. Falta de coordinación y comunicación entre las diferentes dependencias que deben emitir la respuesta 2. Presentación de varias solicitudes o requerimientos sobre el mismo asunto	<i>puede suceder que</i>	3. Emisión de respuestas diferentes y contradictorias a una misma petición Tipología: Riesgos Operativos	<i>lo que puede generar</i>	Pérdida de credibilidad institucional a nivel local y distrital Posibles acciones judiciales contra la entidad
Debido a	1. Inadecuada aplicación normativa en la proyección y revisión de actos administrativos. 2. Normograma desactualizado que incide en el desconocimiento de la normatividad relacionada con la expedición del acto administrativo 3. Modificaciones o reformas normativas	<i>puede suceder que</i>	4. Expedición de actos administrativos contrarios a las normas superiores Tipología: Riesgos de Cumplimiento	<i>lo que puede generar</i>	Investigaciones disciplinarias Demandas contra la entidad ante la jurisdicción contencioso-administrativa Posible detrimento patrimonial para la entidad

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 8 de 16

Teniendo en cuenta la metodología descrita en el numeral 4.1 del presente informe, en relación con la estructura de los riesgos identificados se puede concluir lo siguiente:

1. Aplicando la metodología del metalenguaje se evidencia que la relación causa – riesgo – consecuencia de los riesgos planteados por el proceso es coherente.
2. Si bien se trata de un proceso de apoyo, el objetivo establecido es de carácter general, y exige la revisión del ciclo Planear-Hacer-Verificar-Actuar y de los procedimientos, manuales para comprender su alcance y determinar si la materialización de los riesgos identificados afecta el desempeño del proceso. Desde el análisis específico de estos documentos, se evidencia relación entre los riesgos y el proceso, toda vez que la materialización de los riesgos identificados puede afectar negativamente el desempeño y entrega de los productos a cargo del proceso.
3. Las tipologías de los riesgos 1 y 2 son coherentes con los temas principales establecidos en las consecuencias de la materialización de los riesgos.
4. Se recomienda analizar las tipologías de los riesgos 3 y 4, toda vez que por las consecuencias de su materialización (pérdida de credibilidad, acciones judiciales o demandas contra la entidad) podrían configurarse como riesgos de imagen, o bien estratégicos (por la posible afectación directa a la misionalidad de la entidad).
5. El riesgo 2 *“Pérdida de documentos que conforman los expedientes de los procesos judiciales”* ha sido identificado de manera similar en el marco de las competencias de varios procesos de la entidad. En este sentido, se recomienda realizar el análisis de estos riesgos de manera articulada con el proceso *“Gestión administrativa”* como líder en materia de gestión documental. Para tal fin es importante tener en cuenta la forma como cada proceso identifica e implementa los controles, así como la implementación de los lineamientos que se entregan desde la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, tendiente a determinar si se puede manejar como un riesgo institucional o si se establece de manera particular para los correspondientes procesos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a analizar los controles identificados para prevenir la materialización del riesgo o para mitigar sus consecuencias.

4.2.1. Análisis de controles del riesgo *“Atención Extemporánea de procesos y peticiones”*.

Este riesgo cuenta con dos controles a los que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez fuerte, como se resume en la Tabla 7.

Tabla 7. Resumen de calificación de controles – Riesgo <i>“Atención extemporánea de procesos y peticiones”</i>.					
No.	Descripción del control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Hacer seguimiento semanal a las peticiones y solicitudes asignadas a cada profesional, verificando la fecha de entrada, el trámite y la fecha de vencimiento	100: fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte

FE

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 9 de 16

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 8.

No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
1	N. A.	N. A.	El control cumple con los aspectos de diseño, se ejecuta de manera consistente, no se ha materializado el riesgo, ni tiene hallazgos de auditoría. Es de aclarar que el control utilizado responde a los lineamientos que se dan desde el proceso "Gestión administrativa" – Gestión documental.

Teniendo en cuenta la evaluación del diseño y la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones plasmadas en la tabla 8, se puede concluir lo siguiente:

1. El riesgo cuenta con controles sólidos tendientes a prevenir la materialización del riesgo.

4.2.2. Análisis de controles del riesgo "Pérdida de documentos que conforman los expedientes de los procesos judiciales".

Este riesgo cuenta con dos controles a los que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez fuerte, como se resume en la Tabla 9.

No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Seguimiento periódico al cargue de la información asociada a la defensa judicial de la Entidad en el aplicativo SIPROJ por las abogadas y abogados a cargo de los procesos judiciales.	100: fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 10.

No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
1	N. A.	N. A.	El control cumple con los aspectos de diseño, se ejecuta de manera consistente, no se ha materializado el riesgo, ni tiene hallazgos de auditoría.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 10 de 16

Teniendo en cuenta la evaluación del diseño y la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones plasmadas en la tabla 10, se puede concluir lo siguiente:

1. El riesgo cuenta con controles sólidos tendientes a contar con un respaldo de información en caso de materialización del riesgo, por lo que se recomienda analizar la posibilidad de consolidar un plan de contingencia asociado al SIPROJ WEB como respaldo, como mecanismo de fortalecimiento del tratamiento del riesgo
2. Se recomienda analizar la posibilidad de articular el riesgo y los controles con el proceso "Gestión administrativa" como líder del tema de gestión documental en la entidad.

4.2.3. Análisis de controles del riesgo "Emisión de respuestas diferentes y contradictorias a una misma petición".

Este riesgo cuenta con dos controles a los que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez débil, como se resume en la Tabla 11.

Tabla 11. Resumen de calificación de controles – Riesgo "Emisión de respuestas diferentes y contradictorias a una misma petición".					
No.	Descripción del control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Diligenciamiento del índice que contenga los temas de las respuestas a solicitudes consolidadas por la Oficina Asesora por parte de las abogadas y abogados de la Oficina.	No es un control	N. A.	N. A.	N. A.

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 12.

Tabla 12. Aspectos de profundización en la evaluación de los controles.			
No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
1	No es un control	No es un control	Se hace referencia al mecanismo de control, es decir, a la herramienta de referencia para hacer la verificación, más que al desarrollo del control.

Teniendo en cuenta la evaluación del diseño y la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones plasmadas en la tabla 12, se puede concluir lo siguiente:

1. Si bien se evidencia el diligenciamiento sistemático del índice de respuestas consolidadas por la Oficina Asesora Jurídica, esta actividad no corresponde a un control en sí mismo, pues constituye un documento que se tomará como referente para el desarrollo del control, que se recomienda analizar si se podría orientar a determinar o verificar la existencia de respuestas o conceptos previos sobre la temática para que sean utilizados como insumo para la consolidación de nuevas respuestas.

Handwritten signature or mark.

	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 11 de 16

4.2.4. Análisis de controles del riesgo “Expedición de actos administrativos contrarios a las normas superiores”.

Este riesgo cuenta con dos controles a los que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez moderada, como se resume en la Tabla 13.

No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Revisión de los proyectos de actos administrativos por la Jefa de la Oficina Asesora Jurídica y solicitud de correcciones, si hay lugar a ellas	100: fuerte	Fuerte	Fuerte	Moderado
2	Seguimiento a la actualización del normograma de la entidad, en lo atinente a los procedimientos de la Oficina Asesora Jurídica	93: moderado	Fuerte	Moderado	

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 14.

No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
1	N. A.	N. A.	El control cumple con los aspectos de diseño, se ejecuta de manera consistente, no se ha materializado el riesgo, ni tiene hallazgos de auditoría.
2	No se encuentra documentado en LUCHA	N. A.	El control cumple con la mayoría de los aspectos de diseño, pero no se encuentra documentado en el procedimiento GJ-PR-10 "Construcción y actualización del normograma". El control se ejecuta de manera consistente, no se ha materializado el riesgo, ni tiene hallazgos de auditoría.

Teniendo en cuenta la evaluación del diseño y la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones plasmadas en la tabla 14, se puede concluir lo siguiente:

1. Se recomienda actualizar el procedimiento GJ-PR-10 "Construcción y actualización del normograma", para que el control "Seguimiento a la actualización del normograma de la entidad, en lo atinente a los procedimientos de la Oficina Asesora Jurídica" sea documentado en el aplicativo LUCHA, facilitando la identificación de las características de diseño del control.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 12 de 16

4.3. ANÁLISIS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

Los riesgos de gestión asociados al proceso “Gestión Jurídica” se presentan en la Tabla 15.

Tabla 15. Riesgos de corrupción del proceso “Gestión Jurídica “ Estructura del riesgo					
Objetivo del proceso: Apoyar la gestión de las dependencias de la Entidad en el ámbito jurídico, en el marco de las competencias de la Oficina Asesora Jurídica, para que la gestión institucional esté enmarcada con la normatividad vigente.					
Componentes de los riesgos asociados a corrupción: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + beneficio privado					
	Causas		Riesgo		Consecuencias
<i>Debido a</i>	Baja formación en principios éticos y compromiso institucional y social. Intereses particulares que incidan en la entrega de información con restricciones constitucionales y/o legales Intereses de terceros que incidan en la entrega de información con restricciones constitucionales y/o legales.	<i>puede suceder que</i>	Incidir en el contenido de una respuesta o en el sentido de una actuación a cargo de la Oficina Asesora Jurídica con el fin de obtener un beneficio propio	<i>lo que puede generar</i>	Investigaciones disciplinarias Denuncia penal Posibles acciones judiciales contra la entidad Afectaciones a terceros que deban resarcirse
<i>Debido a</i>	Baja formación en principios éticos y compromiso institucional y social. Intereses particulares que incidan en el proceso judicial	<i>puede suceder que</i>	Manipulación o alteración de los procesos judiciales asignados	<i>lo que puede generar</i>	Investigaciones disciplinarias. Posible interposición de acciones judiciales contra la entidad. Afectaciones a terceros. Pérdida de la imagen institucional.

Teniendo en cuenta la metodología descrita en el numeral 4.1 del presente informe, en relación con la estructura de los riesgos identificados su puede concluir lo siguiente:

1. Aplicando la metodología del metalenguaje se evidencia que la relación causa – riesgo – consecuencia es coherente.
2. Si bien se trata de un proceso de apoyo, el objetivo establecido es de carácter general, y exige la revisión del ciclo Planear-Hacer-Verificar-Actuar y de los procedimientos, manuales para comprender su alcance y determinar si la materialización de los riesgos identificados afecta el desempeño del proceso. Desde el análisis específico de estos documentos, se evidencia relación entre los riesgos y el proceso, toda vez que la materialización de los riesgos identificados puede afectar negativamente el desempeño y entrega de los productos a cargo del proceso.
3. Se evidencia en la redacción del riesgo la acción, el uso del poder, la desviación de la gestión de lo público y el beneficio privado.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 13 de 16

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a analizar los controles identificados para prevenir la materialización del riesgo o para mitigar sus consecuencias.

4.3.1. Análisis de controles del riesgo “Incidir en el contenido de una respuesta o en el sentido de una actuación a cargo de la Oficina Asesora Jurídica con el fin de obtener un beneficio propio”.

Este riesgo cuenta con dos controles a los que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez débil, como se resume en la Tabla 16.

No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Promover la inclusión de capacitaciones sobre responsabilidad disciplinaria de las y los servidores públicos y normatividad asociada en el Plan de capacitación de la entidad.	No es un control	N. A.	N. A.	N. A.

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 17.

No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
1	No es un control	No es un control	Se trata de una actividad que no necesariamente generará la inclusión de las temáticas en el PIC, o bien no garantiza la asistencia de quienes hacen parte de la Oficina a las capacitaciones desarrolladas, por lo que no se puede determinar su incidencia en la mitigación del riesgo. Por tal motivo, no corresponde a un control.

Teniendo en cuenta la evaluación del diseño y la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones plasmadas en la tabla 17, se puede concluir lo siguiente:

1. El riesgo se encuentra desprovisto de controles, por lo que se recomienda realizar la revisión de los procedimientos y manuales asociados al proceso para determinar cuál control podría prevenir la ocurrencia del riesgo o mitigar su impacto en caso de su materialización, o bien establecer acciones preventivas y correctivas como mecanismo de tratamiento del riesgo.

4.3.2. Análisis de controles del riesgo “Manipulación o alteración de los procesos judiciales asignados”

Este riesgo cuenta con dos controles a los que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez débil, como se resume en la Tabla 18.

[Handwritten signature]

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 14 de 16

Tabla 18. Resumen de calificación de controles – Riesgo “Manipulación o alteración de los procesos judiciales asignados”.					
No.	Control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Supervisión permanente de la información ingresada al SIPROJ por las abogadas y abogados a cargo de los procesos judiciales	75: débil	Débil	Débil	Débil

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 19.

Tabla 19. Aspectos de profundización en la evaluación de los controles.			
No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones
1	No está documentado en LUCHA El responsable de la aplicación no es adecuado.	N. A.	Se observa en este control que la revisión de los procesos en el SIPROJ la realizan las abogadas de la Oficina Asesora Jurídica que ingresan la información, es decir, no hay segregación de funciones, pues quien realiza la revisión es el mismo abogado que está desarrollando el proceso. En este sentido, se recomienda que quien realice la supervisión sea un supervisor independiente, y se documente dicha actividad como parte del procedimiento para determinar el tipo de evidencia que daría cuenta de su ejecución. Adicionalmente, no se encuentra documentado en LUCHA

Teniendo en cuenta la evaluación del diseño y la ejecución de los controles (Anexo 1), y las observaciones plasmadas en la tabla 19, se puede concluir lo siguiente:

1. Se recomienda actualizar los procedimientos requeridos para que el control sea fácilmente identificable en las actividades desarrolladas por el proceso, así como se analicen y revisen las responsabilidades en cuenta a la inclusión, seguimiento y supervisión de los procesos judiciales para evitar la materialización del riesgo.

5. CONCLUSIONES

5.1. FORTALEZAS

En desarrollo del seguimiento se identificaron las siguientes fortalezas:

1. Se evidencia que el proceso realizó el reconocimiento de sus riesgos de gestión, los cuales están



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 15 de 16

directamente relacionados con el quehacer de la Oficina Asesora Jurídica.

2. Los riesgos de corrupción identificados por el proceso cumplen con los componentes de acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + beneficio privado.
3. Se observó en las revisiones de las evidencias registradas en el sistema de información LUCHA que estas fueron registradas en forma periódica de acuerdo con lo establecido en el diseño del control, generando de esta forma valor para el cumplimiento del objetivo del proceso y como herramienta administrativa para la toma de decisiones.
4. Se realizó el seguimiento a los controles, de conformidad con lo establecido en la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer.

5.2. DEBILIDADES

Las debilidades están compuestas por dos tipos, la oportunidad de mejora y el hallazgo, cuyas definiciones se detallan a continuación:

Oportunidad de mejora: Hace referencia a la identificación de temas problemáticos y mejoras potenciales sobre una situación específica identificada a lo largo del proceso auditor. Dicha situación puede llegar a ser reiterativa y podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos de los procesos institucionales, por lo que es necesario identificarlas y tomar medidas y/o decisiones sobre su tratamiento

Nota 1: Las oportunidades de mejora identificadas no requieren un plan de mejoramiento; sin embargo, deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso responsables, razón por la cual la Oficina de Control Interno revisará las medidas adoptadas para su mitigación en la próxima auditoría. En este sentido, para la formulación de acciones de mejoramiento, se deben tener en cuenta los lineamientos dados desde la Oficina Asesora de Planeación.

Hallazgo de auditoría: Es un hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un proceso o un asunto en particular, al realizar la comparación de *La Condición* (situación detectada o hechos identificados) con *El Criterio* que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos); y además para mayor claridad se complementa estableciendo sus *Causas* (qué originó la diferencia encontrada) y *Efectos* (situaciones adversas que pueden ocasionar la diferencia encontrada).

Nota 2: Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los *15 días hábiles* siguientes a la presentación del Informe de Auditoría. Asimismo, la Oficina de Control Interno, realizará el seguimiento correspondiente sobre el avance de las acciones planteadas, además de efectuar el análisis y verificación de la efectividad alcanzada en este proceso.

5.2.1. Oportunidades de Mejora

A continuación, se enuncian las oportunidades de mejora encontradas a lo largo de la auditoría realizada a la gestión del riesgo, con el ánimo de identificar algunas de las mejoras que el proceso "Gestión jurídica" podría tener en cuenta para su autoevaluación y mejoramiento continuo:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 16 de 16

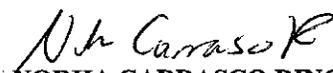
5.2.1. CUADRO DESCRIPTIVO OPORTUNIDADES DE MEJORA

No	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	Numeral del Informe	RESPONSABLE
1.	Se recomienda realizar el análisis y, de ser requerida, la actualización de la caracterización del proceso, teniendo en cuenta que los objetivos del proceso deben ser medibles y proyectados en el tiempo (Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas suscrita por DAFP), toda vez que el mismo tiene fecha de emisión del 26 de noviembre de 2014.	4.2 4.3	Gestión Jurídica
2.	El riesgo "Pérdida de documentos que conforman los expedientes de los procesos judiciales" ha sido identificado de manera similar en el marco de las competencias de varios procesos de la entidad. En este sentido, se recomienda realizar el análisis de estos riesgos de manera articulada con el proceso "Gestión administrativa" como líder en materia de gestión documental.	4.2	Gestión Jurídica
3.	Se recomienda analizar la posibilidad de consolidar un plan de contingencia asociado al SIPROJ WEB como respaldo, como mecanismo de fortalecimiento del tratamiento del riesgo	4.2.2	Gestión Jurídica
4.	Para la identificación de los controles se deben tener en cuenta los procedimientos, protocolos y actividades que se desarrollan en el día a día, con el propósito de que hagan parte de la gestión institucional. En este sentido, se recomienda revisar y actualizar, de ser requerido, los procedimientos del proceso "Gestión jurídica", con el propósito de facilitar la identificación y definición de controles que cumplan con los lineamientos establecidos en la Guía de Administración del Riesgo en cuanto a su diseño y aplicación, de modo que se articulen con las actividades asociadas en los documentos del proceso y contribuyan a la mitigación del riesgo.	4.2.3 4.3.1	Gestión Jurídica

5.2.2. Hallazgos

No se evidenciaron hallazgos de auditoria asociados al seguimiento realizado

Tema o Palabras Clave	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	Proceso Responsable	ID LUCHA (reincidencia)
1.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A


NORHA CARRASCO RINCÓN
JEFA DE CONTROL INTERNO

